

Cuarta Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción

15 de octubre de 2019

Español

Original: inglés

Segunda reunión preparatoria

Ginebra, 18 de septiembre de 2019

Informe de procedimiento

I. Introducción

1. En el artículo 12, párrafo 1, de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción se establece que “una Conferencia de Examen será convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas transcurridos cinco años desde la entrada en vigor de esta Convención” y que “el Secretario General de las Naciones Unidas convocará otras Conferencias de Examen si así lo solicitan uno o más de los Estados partes, siempre y cuando el intervalo entre ellas no sea menor de cinco años”.

2. La Tercera Conferencia de Examen, celebrada en 2014, convino que la Cuarta Conferencia de Examen tendría lugar a finales de 2019, según figura en el documento final de la Conferencia (APLC/CONF/2014/4, párr. 31).

3. La 17ª Reunión de los Estados Partes acordó que la Cuarta Conferencia de Examen se celebraría en Oslo (Noruega) en la semana del 25 al 29 de noviembre de 2019, y que se organizarían reuniones preparatorias de la Cuarta Conferencia de Examen en Ginebra el 24 de mayo de 2019 y el 18 de septiembre de 2019. Asimismo, la 17ª Reunión convino en elegir Presidente de la Cuarta Conferencia de Examen al Embajador Hans Brattskar, Representante Permanente de Noruega ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

II. Organización de la segunda reunión preparatoria

4. La segunda reunión preparatoria fue declarada abierta el 18 de septiembre de 2019 y estuvo presidida por el Embajador Hans Brattskar, Representante Permanente de Noruega ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y Presidente de la Cuarta Conferencia de Examen.

5. La segunda reunión preparatoria aprobó su programa, que figura en el documento APLC/CONF/2019/PM.2/1.

III. Participación en la segunda reunión preparatoria

6. En la reunión participaron los siguientes Estados partes: Albania, Alemania, Angola, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Bulgaria, Camboya, Canadá, Chile, Chipre, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Ecuador, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estado de Palestina, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Indonesia, Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Malasia, Malta, México, Montenegro, Mozambique, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países



Bajos, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Moldova, República Dominicana, Rumania, Santa Sede, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Yemen y Zambia.

7. De conformidad con el artículo 11, párrafo 4, de la Convención y el artículo 1, párrafo 1, del reglamento de la reunión, asistieron a la reunión en calidad de observadores los siguientes países: Arabia Saudita, India, Kazajstán, Líbano, Marruecos y República Árabe Siria.

8. De conformidad con el artículo 11, párrafo 4, de la Convención y el artículo 1, párrafos 2 y 3, del reglamento, asistieron a la reunión en calidad de observadoras las siguientes organizaciones e instituciones internacionales, organizaciones regionales, entidades y organizaciones no gubernamentales: Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (CIDHG), Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, International Campaign to Ban Landmines (ICBL), Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA), Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS) y Unión Europea.

9. De conformidad con el artículo 11, párrafo 4, de la Convención y el artículo 1, párrafo 4, del reglamento, asistieron a la reunión en calidad de observadoras estas otras organizaciones: HALO Trust y Mines Advisory Group (MAG).

IV. Trabajos de la segunda reunión preparatoria

10. La segunda reunión preparatoria celebró dos sesiones plenarias el 18 de septiembre de 2019.

11. La reunión examinó el programa de trabajo de la Cuarta Conferencia de Examen, que figura en el documento APLC/CONF/2019/PM.2/WP.2. También examinó una versión actualizada del proyecto de programa de la Cuarta Conferencia de Examen, que figura en el documento APLC/CONF/2019/PM.2/CRP.1, en el que se reflejan los resultados de las consultas celebradas por el Presidente sobre la organización de los trabajos de la Cuarta Conferencia de Examen.

12. La reunión examinó asimismo una versión actualizada del proyecto de examen del funcionamiento y la situación de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción 2014-2019, presentada por el Presidente, que figura en el documento APLC/CONF/2019/PM.2/WP.3. También examinó el Proyecto de Plan de Acción de Oslo, que figura en el documento APLC/CONF/2019/PM.2/WP.1, los proyectos de elementos de la declaración política de Oslo sobre un mundo libre de minas de 2019, que figuran en el documento APLC/CONF/2019/PM.2/WP.4, y las reflexiones sobre el programa de reuniones y los mecanismos de aplicación y proyectos de recomendaciones, presentadas por el Presidente, que figuran en el documento APLC/CONF/2019/PM.2/WP.6. Los Estados partes y los observadores intercambiaron opiniones e hicieron aportaciones para la elaboración de esos documentos. El Presidente expresó su reconocimiento por las constructivas propuestas, que ayudarían a seguir preparando y reforzando los proyectos de documentos que se someterían a la consideración de la Cuarta Conferencia de Examen.

13. La reunión recibió información actualizada del Director de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación acerca de la preparación del plan de trabajo y el presupuesto de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación para 2020-2024.

14. La reunión recibió información actualizada del país anfitrión, Noruega, sobre asuntos logísticos y administrativos, y expresó su satisfacción por el estado de los preparativos. Asimismo, tomó nota del llamamiento a que se renovase el compromiso político con la Convención a un alto nivel en la Cuarta Conferencia de Examen.

15. La reunión examinó la situación de las cuotas para la Cuarta Conferencia de Examen. También observó con preocupación la situación financiera causada por los atrasos en los pagos y por las cuotas atrasadas y subrayó la importancia de que se velase por estar

en plena conformidad con el artículo 14 de la Convención. La reunión examinó un informe y diversas recomendaciones sobre la previsibilidad y la sostenibilidad financieras de las cuotas de las Naciones Unidas, presentados por el Presidente, que figuran en el documento APLC/CONF/2019/PM.2/WP.5. Los Estados partes y los observadores intercambiaron opiniones y formularon comentarios sobre este documento. El Presidente expresó su reconocimiento por las constructivas propuestas, que ayudarían a seguir preparando este documento.

16. La reunión recibió información actualizada del Coordinador del Programa de Patrocinio. Asimismo, señaló que redundaba en interés de todos velar por una participación amplia y diversa en la Cuarta Conferencia de Examen, y que era fundamental que todos los Estados partes presentasen información acerca de la aplicación de la Convención.

V. Decisiones y recomendaciones

17. La reunión examinó y aprobó la versión actualizada del proyecto de programa de la Cuarta Conferencia de Examen, que figura en el documento APLC/CONF/2019/PM.2/CRP.1, y el programa de trabajo provisional de la Conferencia, que figura en el documento APLC/CONF/2019/PM.2/WP.2, y recomendó que se sometieran a la aprobación de la Cuarta Conferencia de Examen.

18. La reunión tomó nota de los documentos presentados en el marco de los preparativos de la Cuarta Conferencia de Examen y expresó su satisfacción general porque su contenido podría resultar útil para orientar la labor en curso destinada a elaborar un plan de acción que abarcara el período posterior a la Cuarta Conferencia de Examen, una declaración política y recomendaciones relativas al programa de reuniones y los mecanismos de aplicación hasta la Quinta Conferencia de Examen.

19. La reunión tomó nota de la situación de la preparación del plan de trabajo y el presupuesto de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación para 2020-2024.

20. En el contexto del examen de la situación financiera de las cuotas para la Cuarta Conferencia de Examen, la reunión exhortó a los Estados partes y a los Estados que no son partes que participaban en las reuniones de los Estados partes en la Convención a que pagaran íntegramente y sin demora las cuotas que les correspondieran y cumplieran estrictamente las obligaciones que les incumbían en virtud del artículo 14 de la Convención.

21. También en el contexto del examen de la situación financiera de las cuotas para la Cuarta Conferencia de Examen, la reunión tomó nota del informe y las recomendaciones sobre la previsibilidad y la sostenibilidad financieras de las cuotas de las Naciones Unidas presentados por el Presidente y expresó su satisfacción general porque su contenido podría resultar útil para orientar la forma de encarar esta cuestión en la Cuarta Conferencia de Examen. La reunión pidió a las Naciones Unidas que prosiguieran su labor de concienciación y siguieran velando por la transparencia sobre la situación de las cuotas mensualmente, publicando la información en el sitio web y enviando recordatorios periódicos.

22. La reunión señaló la necesidad de que los Estados partes que estuvieran en condiciones de hacerlo considerasen la posibilidad de contribuir al Programa de Patrocinio en 2019 a fin de lograr la participación más amplia posible en la Cuarta Conferencia de Examen.

23. La reunión tomó nota de la propuesta de que las reuniones entre períodos de sesiones del próximo año tuviesen lugar del 18 al 20 de mayo de 2020 y la 18ª Reunión de los Estados Partes, en la semana del 23 de noviembre de 2020.

24. La reunión tomó nota de la propuesta del Presidente relativa a la composición de los Comités y recomendó que se sometiera a la aprobación de la Cuarta Conferencia de Examen tal como figura a continuación:

a) Aplicación del Artículo 5: Austria y Canadá (hasta la conclusión de la 18ª Reunión de los Estados Partes) y Noruega y Zambia (hasta la conclusión de la 19ª Reunión de los Estados Partes);

b) Asistencia a las Víctimas: Chile e Italia (hasta la conclusión de la 18ª Reunión de los Estados Partes) y Suecia y Tailandia (hasta la conclusión de la 19ª Reunión de los Estados Partes);

c) Fortalecimiento de la Cooperación y la Asistencia: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Turquía (hasta la conclusión de la 18ª Reunión de los Estados Partes) y Alemania y Colombia (hasta la conclusión de la 19ª Reunión de los Estados Partes);

d) Cumplimiento Cooperativo: Iraq y Suiza (hasta la conclusión de la 18ª Reunión de los Estados Partes) y Panamá y Polonia (hasta la conclusión de la 19ª Reunión de los Estados Partes).

VI. Documentación

25. En el anexo del presente informe figura la lista de documentos de la segunda reunión preparatoria, que se pueden consultar en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

VII. Aprobación del informe de procedimiento de la segunda reunión preparatoria

26. La reunión aprobó el proyecto de informe de procedimiento, publicado con la signatura APLC/CONF/2019/PM.2/CRP.2, con las enmiendas introducidas en forma oral.

Anexo

Lista de documentos

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>
APLC/CONF/2019/PM.2/1	Programa provisional de la segunda reunión preparatoria. Presentado por el Presidente
APLC/CONF/2019/PM.2/2	Informe de procedimiento
APLC/CONF/2019/PM.2/WP.1 [inglés únicamente]	Draft Oslo Action Plan. Submitted by the President
APLC/CONF/2019/PM.2/WP.2 [inglés únicamente]	Draft provisional programme of work. Submitted by the President
APLC/CONF/2019/PM.2/WP.3 [inglés únicamente]	Draft Review of the Operation and the Status of the Convention on the Prohibition of the Use, Stockpiling, Production and Transfer of Antipersonnel mines and on Their Destruction 2014-2019. Submitted by the President
APLC/CONF/2019/PM.2/WP.4 [inglés únicamente]	Draft Elements for the Oslo Declaration on a Mine-Free World 2019. Submitted by the President
APLC/CONF/2019/PM.2/WP.5 [inglés únicamente]	Financial predictability and sustainability of United Nations assessed contributions. Report and draft recommendations. Submitted by the President
APLC/CONF/2019/PM.2/WP.6 [inglés únicamente]	Reflections on the meeting programme and machinery and draft recommendations. Submitted by the President
APLC/CONF/2019/PM.2/WP.7 [español, francés e inglés únicamente]	Conclusiones del Consejo relativas a la posición de la Unión Europea sobre el refuerzo de la prohibición de las minas antipersonal con miras a la Cuarta Conferencia de Examen de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal, organizada en Oslo del 25 al 29 de noviembre de 2019
APLC/CONF/2019/PM.2/CRP.1 [inglés únicamente]	Updated draft Agenda for the Fourth Review Conference
APLC/CONF/2019/PM.2/MISC.1 [español, francés e inglés únicamente]	Lista provisional de participantes
APLC/CONF/2019/PM.2/INF.1 [español, francés e inglés únicamente]	Lista de participantes